

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: Fecha:09/09/2024 Página: 1 de 7 Revisión:
---	--	---

ÍNDICE

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	2
1.1 INTRODUCCIÓN	2
1.2 OBJETIVO GENERAL	2
1.3 ALCANCE DEL SGSI	3
1.4 DISTRIBUCIÓN	3
1.5 RESPONSABILIDAD	3
1.6 CONTENIDO	3
I. Seguridad de la Información	3
Principios	3
II. Privacidad de la Información	4
III. Control de la Información y Control de accesos	4
IV. Protección física y del entorno	5
V. Seguridad de las operaciones	5
VI. Seguridad de las comunicaciones	5
VII. Relación con los proveedores	5
VIII. Seguridad en la Infraestructura	5
IX. Respuesta a Incidentes	5
XI. Formación y Concienciación	6
1.7 GENERALIDADES	6

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Descripción / Modificaciones
09/09/2024	00	Emisión del Documento

Revisado:	Aprobado:
Anibal Peruzzo Eugenio Bourlot Gonzalo Calatayud	Anibal Peruzzo Eugenio Bourlot Gonzalo Calatayud

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: Fecha:09/09/2024 Página: 2 de 7 Revisión: 01
---	--	---

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

Este documento establece la política de GALBOP basada en la norma ISO 27001.

GALBOP es una empresa de tecnología dedicada a la Comercialización, y prestación de servicios de soluciones tecnológicas para la gestión de entes y organizaciones administradoras de salud, puntos de venta de oficinas de farmacias, auditoría y validación en línea de prestaciones farmacéuticas.

GALBOP se compromete a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en todas las áreas de la organización. Para ello establece un Sistema de gestión de seguridad de la información a través de un conjunto de medidas integrales y controles de seguridad para la protección de los activos y datos sensibles de la empresa y sus clientes, asegurando la continuidad del negocio y la preservación de la información.

GALBOP se compromete a la mejora continua del SGSI, así como a cumplir con los requisitos legales y regulatorios pertinentes y de sus partes interesadas en materia de seguridad de la información.

1.2 OBJETIVO GENERAL

Entre sus objetivos se encuentran:

- Garantizar la asignación de recursos esenciales para alcanzar y mantener los objetivos del SGSI, conservando un adecuado balance entre costo y beneficio.
- Definir y establecer los roles y responsabilidades para con el SGSI de todos los integrantes de GALBOP y partes interesadas relevantes, para de esta forma contar con personal competente y debidamente capacitado a los fines de llevar a cabo las tareas relacionadas.
- Constituir un marco general para gestionar adecuadamente la Seguridad de la Información, utilizando información documentada (por ejemplo: las políticas, normas, procedimientos, procesos y estándares, entre otros) y otros criterios necesarios para el SGSI.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: Fecha: 09/09/2024 Página: 3 de 7 Revisión: 01
---	--	---

1.3 ALCANCE DEL SGSI

La presente Política aplica a toda la organización, socios comerciales, clientes, proveedores y/o cualquier persona física o jurídica que acceda o interactúe con la información de GALBOP.

Aplicable al siguiente producto y servicio:

XEILON CLOUD es la solución de GALBOP que permite a sus clientes la captura, transmisión y validación de transacciones en tiempo real de consumos farmacéuticos.

1.4 DISTRIBUCIÓN

Publicado en el repositorio documental de la organización, con acceso a todos los integrantes alcanzados en el Sistema de Gestión y en el sitio web de la organización.

1.5 RESPONSABILIDAD

La información relacionada con autoridad y responsabilidades de cada posición de la compañía frente al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, se encuentra almacenado en el repositorio de descriptivos de puesto en la red interna.

1.6 CONTENIDO

I. Seguridad de la Información

Principios

La PSGSI vela por la seguridad de todos sus procesos, siendo ésta de aplicación en todas las fases del ciclo de vida de los activos intervinientes: generación, distribución, almacenamiento, procesamiento, transporte, consulta y destrucción;

GALBOP adoptará acciones tendientes a preservar en cada momento los tres componentes básicos de Seguridad de la Información:

- **Confidencialidad:** Garantizar que a los activos de información solo accedan las personas debidamente autorizadas.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: Fecha:09/09/2024 Página: 4 de 7 Revisión: 01
---	--	---

- **Integridad:** Garantizar la exactitud de los activos de información durante todo su ciclo de vida contra cualquier alteración, pérdida y/o destrucción, ya sea de forma accidental o fraudulenta.
- **Disponibilidad:** Garantizar que los activos de información puedan ser utilizados en la forma y tiempo requeridos.

Esto se fundamenta en el hecho de que la Seguridad de la Información es vital para la gestión operativa, la imagen institucional y la calidad administrativa.

Adicionalmente, se adoptarán conductas destinadas a garantizar el cumplimiento de los principios que se detallan a continuación:

- **Autenticidad:** Establecer las identidades de los individuos para asegurar que cada uno sea quién dice ser.
- **Trazabilidad:** Asegurar que cualquier acción o transacción pueda ser relacionada unívocamente, almacenando un histórico de las mismas.
- **Legalidad:** Garantizar que la información de GALBOP cumple con las leyes, reglamentaciones y disposiciones vigentes.
- **No repudio:** Gracias a esta característica el emisor no puede negar el envío de un mensaje porque el destinatario tiene pruebas de éste.
- **Privacidad de la Información:** Es el aspecto que se ocupa de la capacidad que una organización o individuo tiene para determinar qué datos en un sistema informático pueden ser compartidos con terceros.

II. Privacidad de la Información

Gestión de Privacidad de la Información: Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente la gestión de Privacidad de la Información, que permita reducir los riesgos en los tratamientos de datos personales o información de identificación personal (PII), es decir, de aquella información o datos que identifican o podrían servir para identificar a una persona.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: Fecha:09/09/2024 Página: 5 de 7 Revisión: 01
---	--	---

III. Control de la Información y Control de accesos

Se establecen niveles de clasificación de la información para determinar los niveles de acceso y protección requeridos con el fin de prevenir la divulgación, modificación, eliminación o destrucción no autorizadas de información almacenada en medios.

Se asignan permisos de acceso basados en el principio de "menos privilegios". Se implementa un sistema de gestión de identidad y acceso para administrar la autorización de usuarios.

Se establecen controles para garantizar la seguridad en el teletrabajo.

IV. Protección física y del entorno

GALBOP impide accesos físicos no autorizados, daños e interferencia a la información y a las instalaciones de procesamiento de información de la organización.

V. Seguridad de las operaciones

- Garantizamos la operación correcta y segura de las instalaciones de procesamiento de la información.
- Garantizamos que la información y las instalaciones de procesamiento de información estén protegidas contra código malicioso y otras vulnerabilidades técnicas.
- Nos protegemos contra la pérdida de datos y hackeos.
- Registramos eventos y generamos evidencia en nuestro sistema de trackeo.
- Garantizamos la integridad de los sistemas en producción.

VI. Seguridad de las comunicaciones

Garantizamos la protección de la información en las redes y sus instalaciones de procesamiento de la información que la soportan.

VII. Relación con los proveedores

Garantizamos la protección de los activos de la organización a los cuales tienen acceso los proveedores, manteniendo un nivel acordado de seguridad de la información y de prestación de servicio alineados con los acuerdos con los proveedores.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: Fecha: 09/09/2024 Página: 6 de 7 Revisión: 01
---	--	---

VIII. Seguridad en la Infraestructura

Los sistemas críticos se alojan en entornos seguros y se aplican actualizaciones regularmente.

IX. Respuesta a Incidentes

Se mantiene un plan de respuesta a incidentes que incluya procedimientos para detectar, informar y mitigar incidentes de seguridad.

Los incidentes se documentan y se realizan análisis post-incidentes para mejorar la seguridad.

X. Continuidad del Negocio

Aspectos de seguridad de la información en la gestión de la continuidad del negocio

Consideramos la continuidad de la seguridad de la información en los sistemas de gestión de la continuidad del negocio, garantizando la disponibilidad de las instalaciones de procesamiento de la información de los clientes.

XI. Formación y Concienciación

Se llevan a cabo programas regulares de formación en seguridad para empleados y contratistas para garantizar que todos comprendan sus responsabilidades y estén al tanto de las amenazas y mejores prácticas. De esa forma garantizar que las personas que realizan el trabajo bajo el control de la organización entiendan sus responsabilidades y sean idóneos para los roles para los cuales se los considera.

Se provee la concienciación sobre seguridad de la información a través de campañas de sensibilización y capacitación.

1.7 GENERALIDADES

El incumplimiento manifiesto de la presente política será sancionado mediante la aplicación de las normas vigentes.

Suscribe y aprueba,



Gonzalo Calatayud